



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Fronteras, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Fronteras, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivos y Equivalentes	\$7,000
Bancos/Tesorería	968,302
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,385,188

TOTAL CIRCULANTE **\$2,360,490**

NO CIRCULANTE

Terrenos	2,800
Edificios no Habitacionales	497,500
Otros Bienes Inmuebles	648,000
Mobiliario y Equipo de Administración	910,618
Equipo de Transporte	3,093,947
Equipo de Defensa y Seguridad	329,396
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	831,708
Activos Diferidos	1,023,251

TOTAL NO CIRCULANTE **\$7,337,220**

SUMA ACTIVO **\$9,697,710**

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$813,782
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,995,563
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,666
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,682,219

TOTAL CIRCULANTE **\$11,504,230**

TOTAL PASIVO **\$11,504,230**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	6,556,058
Resultados de Ejercicios Anteriores	(9,009,420)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	646,842

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$(1,806,520)**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$9,697,710**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	506,095
Deudores por Impuesto Predial	1,568,265
Impuesto al Valor Agregado por Acreditar	1,140,733

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	506,095
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,568,265
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	1,140,733



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$11,504,230 se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$813,782 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$2,995,563 correspondiente a Fondos Ajenos por \$1,430,820, Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRES) por \$1,023,250, Crédito BANOBRAS por \$510,467 y otros fondos por \$31,026; Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo por \$12,666, correspondientes a Impuestos por Pagar; y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$7,682,219, siendo éstos CECOP por \$24,867, Crédito Banobras por \$2,254,564, Tesorería del Estado por \$1,307,000, Impuestos por Pagar por \$870,028, y otros por \$1,267,641; además adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,703,518 Fideicomiso de Seguridad Pública por \$47,151, y dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y de un saldo negativo de anticipo de participaciones por \$300,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$393,232
Derechos	1,095,710
Productos	10,048
Aprovechamientos	120,067
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	816,320
Participaciones y Aportaciones	21,339,591
Total de Ingresos	\$23,774,968
Egresos	
Servicios Personales	\$9,797,549
Materiales y Suministros	2,415,594
Servicios Generales	6,692,664
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	948,932
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,220
Inversión Pública	1,191,768
Deuda Pública	2,075,399
Total de Egresos	\$23,128,126
AHORRO	\$646,842

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, por \$646,842, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



6

Municipio de Fronteras, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 21 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 118.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.19 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.72% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

X

ce

L

8

Municipio de Fronteras, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, recibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 2%, principalmente en los capítulos de Impuestos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$981,993	393,232	(588,761)	(60)
Derechos	849,493	1,095,710	246,217	29
Productos	20,800	10,048	(10,752)	(52)
Aprovechamientos	330,275	120,067	(210,208)	(64)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	913,998	816,320	(97,678)	(11)
Participaciones y Aportaciones	21,077,396	21,339,591	262,195	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$24,173,955	23,774,968	(398,987)	(2)
Total Ingresos	\$24,173,955	23,774,968	(398,987)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$398,987, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$24,173,955 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$23,774,968.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$588,761 que representa un 60%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 72%, debido a que la población no acudió a pagar sus impuestos; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 100% ya que fue nula la recaudación por este concepto.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$246,217 que representa el 29%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que el importe corresponde al costo del consumo de energía eléctrica de las colonias de Esquedá el cual ha sido más alto en relación a lo programado, Seguridad Pública con una variación del 25% ya que durante el ejercicio el personal de Seguridad



Pública estuvo muy al pendiente de que los conductores y visitantes del municipio respetaran las leyes de tránsito municipal, generando mayor recaudación por este concepto.

• **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron menores a los presupuestados por \$10,752 que representa el 52%, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 100% ya que no se presentó el cobro por este concepto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior al presupuesto por \$210,208 que representa el 64%, básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, que presenta una recaudación nula ya que el importe que le corresponde al municipio no se registró, el cual se verá reflejado en el ejercicio 2014.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$262,195 que representa 1% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 4% y Fondo de Fomento Municipal, que presenta una variación del 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 10.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$260.89 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.04 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 7.88% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 8 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un ahorro presupuestal por \$1,045,829 que representa del 4%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,485,830	9,797,549	688,281	7
Materiales y Suministros	3,052,152	2,415,594	636,558	21
Servicios Generales	5,101,960	6,692,664	(1,590,704)	(31)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	820,000	663,419	156,581	19
Gasto Corriente 85%	\$19,459,942	19,569,226	(109,284)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	285,513	(285,513)	100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	6,220	(6,220)	100
Inversión Pública	1,993,749	1,191,768	801,981	40
Gasto de Inversión 6%	\$1,993,749	1,483,501	510,248	26
Deuda Pública 9%	\$2,720,264	2,075,399	644,865	24
Total de Egresos 100%	\$24,173,955	23,128,126	1,045,829	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$23,128,126; es decir se observó una variación del 4% inferior en relación con el presupuesto de \$24,173,955, lo que representa \$1,045,829 menos.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$688,281, que representa el 7% del presupuesto, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 7%, el Ayuntamiento justifica que debido al mal estado de los camiones recolectores de basura, se optó por subcontratar dicho servicio, con la consecuente reducción del personal recolector del municipio, así mismo se dio de baja al personal de Seguridad Pública que no pasó el examen estatal de control de confianza; Prima Vacacional con una variación del 93%, como parte de las acciones encaminadas a obtener ahorros para el municipio, se propuso al personal que así lo quisiera disfrutar de sus vacaciones de verano incluyendo el pago de su prima vacacional en especie (en días de trabajo), con lo cual la mayoría estuvo de acuerdo, por el que se refleja un ahorro en esta partida; Gratificación de Fin de Año con una variación del 12% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 20% debido a la reducción de personal señalada anteriormente.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$636,558 que representa el 21%, principalmente en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación del 33%, como parte de las acciones encaminadas a obtener ahorros, se estableció que todo requerimiento de papelería y artículos para las diversas dependencias, deberían de contar con la firma de autorización respectiva, lo que reflejó en un menor gasto por este concepto al originalmente presupuestado; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 99%, debido a que el municipio no cuenta con seguridad social se otorga a los trabajadores la prestación de atención médica y medicinas, como parte de los objetivos para mejorar la atención médica se asignaron dos doctores más en los centros de salud, situación que ayudó a la reducción del gasto en consultas particulares para los trabajadores del municipio.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,590,704, que representa el 31%, principalmente en las partidas de Energía Eléctrica con una variación del 57%, debido a que el consumo se incrementó considerablemente; Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas con una variación del 100%, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 206% y Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos, con una variación del 100%, el incremento en estas partidas se debió a la descompostura de los dos camiones recolectores de basura por lo que además de las reparaciones efectuadas, se tuvieron que rentar dos camiones, situación que motivó la subcontratación del servicio de recolección a partir del mes de abril 2013; Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación del 1,220%, inicialmente se consideró un gasto mínimo por este concepto, pero por necesidades de difusión de acciones y obras de gobierno se incrementó el gasto originalmente presupuestado; Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 127%, debido a que hubo más eventos sociales y culturales por lo que resultó un gasto mayor.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$948,932 aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$663,419 otorgados Apoyo a DIF Municipal, OOMAPAS, rastro municipal, médicos, registro civil, centro de salud, cruz roja, pago encargada de desayunos escolares, fomento deportivo, IFE, además de apoyos a escuelas del Municipio, entre otros; en cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$285,513 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,220 destinados a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,191,768, los cuales fueron destinados a la adquisición de camas para centros de salud, elaboración de dos proyectos y a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo se destinaron recursos a limpieza temporal a comunidades.

af



· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,075,399 desglosados de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Largo Plazo		\$1,448,447
Crédito Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	\$937,980	
Crédito BANOBRAS	<u>510,467</u>	
Amortización a Corto Plazo		300,000
Anticipo de Participaciones	<u>300,000</u>	
Pago de Intereses a Largo Plazo		326,952
Crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	65,604	
Crédito BANOBRAS	<u>261,348</u>	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$174,725 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.86% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mprios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mprios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$120.48 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mprios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mprios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$2,435,377 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 46.18% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 46 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mprios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mprios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,529,428, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,337,509 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$392,260, que representa el 29%, Obras No autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$121,500, que representa el 9%, Traspasos por \$194,400, que representa el 14%, Gasto Corriente por \$633,376, que representa el 47% y Gastos Financieros por \$3,665, que representa el 1% dando un total de \$1,345,201. El egreso de \$1,345,201 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,337,509, determinándose una diferencia por \$(7,692), la cual se encuentra cubierta con un depósito en circulación al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 0143172368 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 30% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 70% restante corresponde a traspasos, gasto corriente y a la remodelación del museo paleontológico, limpieza de la comunidad de Turicachi y cambio de piso en oficina de la presidencia, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,191,919 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,567,731, que representa el 82%, Traspasos por \$415,590, que representa 10%, Gastos Improcedentes por \$333,233, que representa el 7% y Gastos Financieros por \$5,644, representando el 1%, dando un total de \$4,322,198. El egreso de \$4,322,198, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,191,919, determinándose una diferencia por \$(130,279), la cual fue cubierta con el saldo al 1 de enero del 2013 de la cuenta bancaria número 0143172333 de Bancomer, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 82%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 17% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 70.97% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 71 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.86% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 18 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.69 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

X

ce

l

18

Municipio de Fronteras, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,940,138 y los Egresos \$1,751,718, representando un ahorro de \$188,420.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,940,138, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de servicio por \$1,294,010, que representan el 74% y Gastos Administrativos por \$457,708, que representa el 26%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$7,000, sin evidencia documental o el efectivo correspondiente al Fondo Fijo de Caja.

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observaron gastos improcedentes debido a que se realizó el pago de comisiones bancarias por cheques devueltos de las cuentas bancarias números 0142560577 y 143172333 de BBVA Bancomer, S.A. por \$41,969, utilizadas para gasto corriente.

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2013 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$1,000 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos por \$354,992, mismos que a la fecha de la revisión del 24 de marzo de 2014 no han sido recuperados.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad, el pasivo por concepto de procesos laborales con fallo en contra del Sujeto de Fiscalización por \$411,644.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha reintegrado a los productores ejidales la cantidad de \$11,460 que les corresponde por el 1% de Impuesto Predial Ejidal recaudado de acuerdo al decreto de reforma al artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal que establece que dicho impuesto se deberá de devolver en un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes al de su recaudación.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que en el mes de marzo se registraron movimientos deudores por \$6,283 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$2,086,601, entre lo registrado en Contabilidad en Cuentas de Orden por \$1,568,265 y el reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$3,654,866.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no publicó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 21.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó un saldo por \$33,075 en la cuenta 1123: Deudores Diversos, subcuentas: recaudación de placas y recaudación de placas Esquedada respectivamente los cuales corresponden a Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio y sin conocer su destino o utilización.



- 1.12 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$22,200, por el concepto 4313: Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento no registró el ingreso correspondiente a la bonificación por recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, el cual presenta un presupuesto acumulado al cierre del período de \$330,225.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$138,207.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$860,233.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$237,102.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos improcedentes por \$7,129, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó el pago de honorarios por \$29,807, sin retención del 10% de ISR por \$2,981.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras por un importe ejercido de \$245,781, realizadas mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de las obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61205-00: Equipamiento de Centro de Salud; 61211-02: Instalación de Asadores de Campo Cuquiarachi; 61214-01: Trabajos Realizados en la Escuela Miguel Hidalgo; 61218-04: Remodelación de Centro de Salud; 61403-01: Mantenimiento de Alumbrado Público y 63202-00: Programa para el Desarrollo Económico, en el Municipio de Fronteras.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,774,587 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que de un total de 112 empleados, 107 Servidores Públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades"
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe en el período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$76,128.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Sin descripción del servicio, sin RFC) por un importe de \$22,500, de fecha 15 de agosto de 2013, según póliza de egreso número 664 a favor de Jorge Luis Monge Medrano por concepto de compra de lámparas.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$200,000 de los cuales se reintegraron \$5,600 quedando un importe de \$194,400, generando productos financieros por \$3,447, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$197,847.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras, por un importe ejercido de \$121,500, realizadas mediante Administración Directa las cuales se ejecutaron con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este fondo. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-01: Remodelación del Museo Paleontológico; 61417-01: Limpieza de Comunidad Turicachi y 62201-00: Cambio de Piso en Oficina de Presidencia, en el Municipio de Fronteras,
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$25,623, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se



determinó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se pudo acreditar el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61304-00: Estudios y Proyectos Para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 61410-00: Electrificación Urbana en el Municipio de Fronteras.

- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$220,632, realizadas mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se determinó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se pudo acreditar el avance físico de las obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61406-00: Estudios y Proyectos de Pavimentación de Concreto y 61420-00: Mantenimiento de Vialidades Urbanas en el Municipio de Fronteras.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$633,376, generando productos financieros por \$14,228, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$647,604.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos no localizadas por \$681,721.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$333,233 generando además productos financieros por \$3,712, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$336,945.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$95,581.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$17,892.



- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$63,663, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las obras, las cuales se detallan a continuación: 61501-00: Vado Acceso a Presa Jacinto López, en la Localidad de Cuquiarachi y 63203-00: Programa de Techumbre en Colonia Ejidal, en el Municipio de Fronteras.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta bancaria número 142560577 de Banco BBVA Bancomer utilizada para el gasto corriente por \$415,590 generando productos financieros por \$9,678, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por reintegrar por \$425,268.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Fronteras, Sonora de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$5,642 efectuadas a funcionarios y empleados del Sujeto de Fiscalización al 31 de diciembre de 2013.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	32	\$10,511,015
No Cuantificadas	3	0
	35	\$10,511,015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,511,015. Esto representa el 45.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.24 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 45 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	36	0	36
2011	37	0	37
2012	28	0	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.65	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.56	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	5.88	20%	1.18
Evaluación a la administración de fondos	4.69	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.24	20%	1.05
EVALUACIÓN FINAL			6.14

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Sin evidencia documental o el efectivo correspondiente al Fondo Fijo de Caja. \$7,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 860,233

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias. 197,847

Las obras 61211-01 Remodelación del Museo Paleontológico, 61417-01 Limpieza de Comunidad Turicachi y 62201-00 Cambio de Piso en Oficina de Presidencia, en el Municipio de Fronteras, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 121,500

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 647,604

No se localizaron pólizas de cheques del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 681,721



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados. 336,945

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 95,581

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias. 425,268

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.15, 1.24, 1.25, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31 y 1.34 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Fronteras, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E). 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

